

POLÍTICA DE CALIDAD, SEGURIDAD Y SALUD LABORAL, MEDIOAMBIENTE Y CALIDAD EN EL TRANSPORTE DEL GRUPO DE EMPRESAS TRANSALEX BUS (TRANSALEX BUS SL, AUTOCARES SL. ISLAS Y TRANSALEX VIPS SL).

TRANSALEX BUS S.L., empresa dedicada al transporte discrecional de pasajeros tanto en línea regular especial como escolar, con domicilio social en Calle Alondra (Sobradillo) y con sede en Carretera General 655 CHO- Parque La Reina en San Miguel de Abona (isla de Tenerife).

AUTOCARES ISLAS S.L., empresa dedicada al transporte discrecional de pasajeros en línea regular especial, situada en la Calle Alondra del Sobradillo Nº 4, en la isla de Tenerife.

TRANSALEX VIP S.L., empresa dedicada a la actividad de alquiler con conductor y al transporte especial escolar, situada en la Calle Alondra del Sobradillo Nº 4, en la isla de Tenerife.

En el afán de incrementar de manera continua la calidad del servicio de transporte de viajeros a nuestros clientes, mejorar el comportamiento ambiental y garantizar unas condiciones adecuadas de seguridad y salud laboral a nuestros trabajadores hemos implantado un Sistema de Gestión Integrado de la Calidad, Medio Ambiente, Seguridad y Salud laboral, y a calidad en el transporte (SGI) según las Normas ISO 9001:2008, ISO 14001:2004, Reglamento EMAS nº 1221/2009, de 25 de noviembre de 2009, OHSAS 18001:2007 y UNE-EN 13816:2003 respectivamente, comprometiéndonos a cumplir con todos sus requisitos.

La Dirección de las empresas, consciente del esfuerzo que ello supone y asume el reto como una vía de cohesión entre los distintos departamentos integrantes de la organización de cara a ofrecer una mejora continua de los servicios que se prestan, respetando el Medio Ambiente y teniendo muy presentes los principios que rigen el desarrollo sostenible en todos aquellos aspectos que le atañen.

En consecuencia, el grupo TRANSALEX BUS ha asumido el compromiso que se desprende de las siguientes consideraciones:

- o Realizar la mayor difusión posible entre nuestros proveedores y cliente de los principios aplicados en nuestra organización en materia de calidad en el transporte, medio ambiente y prevención de riesgos laborales invitándoles a ser partícipes de nuestra política.



- Emplear los mecanismos adecuados para evaluar la eficacia del SGI, favoreciendo en todo momento la calidad de los procesos y servicios que se desempeñan, minimizando su impacto ambiental, contribuyendo a reducir los riesgos laborales y teniendo en cuenta las necesidades y expectativas de nuestros clientes.
- Cumplir con la legislación vigente, tanto presente como futura, en materia de Medio Ambiente y Prevención de Riesgos Laborales, así como de todos aquellos requisitos que afecten a la prestación de nuestros servicios y aquellos otros requisitos que la organización suscriba.
- Unificar esfuerzos a la hora de formar a nuestros trabajadores, de modo que en todo momento respondan favorablemente a las exigencias del SGI, estimulando su participación e implicación.
- Prevenir todas aquellas acciones o pautas que puedan suponer una afección o contaminación ambiental, en concreto implementar una gestión sostenible de los residuos peligrosos generados en el taller de mecánica y minimizar las emisiones atmosféricas propias de la actividad de transporte y/o una situación de riesgo laboral para el personal propio o ajeno a la organización, poniendo todos los medios que estén a nuestro alcance para ello.
- En base a estos principios estableceremos una serie de objetivos y metas que nos permitan implementar una mejora continua de toda la organización, subsanando las posibles incidencias que pudieran concurrir y aprendiendo de ellas para evitarlas en el futuro.
- De la misma manera contraemos con nuestros clientes unos compromisos de Calidad, en base a: Servicio ofertado, Información, tiempo, atención al cliente, confort, seguridad e impacto ambiental.
- Revisaremos de forma continua la calidad de los servicios prestados a clientes y partes interesadas, en general, como medio para mejorar las relaciones externas y avanzar en eficacia y eficiencia, así como el cumplimiento de los requisitos de nuestros clientes y aquellos requisitos

legales y reglamentarios aplicables al producto y/o servicio.

- o Analizaremos y valoraremos la participación de nuestros trabajadores, haciendo que colaboren activamente mediante el fomento de la comunicación y consulta.
- o Revisaremos y actualizaremos esta política conforme la empresa avance o las circunstancias o la legislación así lo requieran

Para conseguir cumplir con todo lo anterior, el grupo **TRANSALEX BUS** pondrá en juego todos los medios que estime necesarios, de forma que se garantice la consecución de los objetivos marcados.

Solo así podremos lograr un adecuado desarrollo corporativo, sustentándonos en la satisfacción de nuestros clientes, la buena salud y seguridad de todo el equipo de trabajo y el respeto por el Medio Ambiente.

En Santa Cruz de Tenerife, a 01 enero de 2016

D. Antonio González Díaz

Grupo de empresas TRANSALEX BUS.